



LOTA, 01 de Diciembre 2014.-
DECRETO N°: 2889.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Karen Marlene Ortiz Reyes.	[REDACTED]
- 10 Paquetes de Pañales para adulto Talla L de 08 unidades.-		
02	Juana del Carmen Quiroga Vergara.	[REDACTED]
- 20 Paquetes de Pañales para adulto Talla L de 08 unidades.-		
03	Nicole Andrea Velásquez Ríos	[REDACTED]
- 10 Paquetes de Pañales para niños talla P de 32 unidades y 05 Tarros de Leche Pediasure de 900grs.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Paquetes de pañales para adultos, Paquetes de pañales para niño y Tarros de Leche Pediasure de 900grs; con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001 por paquetes de pañales para adultos paquetes de pañales para niño y tarros de leche Pediasure de 900grs, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indícada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/LFP/KAPM/nsm.